ANEXO TÉCNICO No. 3
Proyecto 2778

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD:	RAFAEL URIBE URIBE
PLAN DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE
NOMBRE DEL PROYECTO	Proyecto 2778- Paz y Reconciliación en Rafael Uribe Uribe
META(S) PLAN DE DESARROLLO ***Iniciativas Ganadoras por presupuestos participativos**	**Meta 1: Realizar 1 Acción de construcción de paz realizadas que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.** Iniciativas ganadoras: 55203 - DGral. Tejido de esperanza, paz y reconciliación RUU **Meta2: Realizar 1 proceso pedagógico, artístico, cultural, formativo o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.** Iniciativas ganadoras: 55207 - DGral. Renacer productivo RUU
SECTOR DE INVERSIÓN	Gestión Publica

Las principales consideraciones técnicas de este documento se desarrollan atendiendo a las disposiciones vigentes en materia de planeación e inversión local, contenidas originalmente en los Decretos Distritales 768 de 2019 y 168 de 2021, las cuales fueron integradas y compiladas en el Decreto Único del Sector Gobierno (Decreto Distrital 642 de 2025). En este marco legal se ratifica la obligatoriedad de que los Fondos de Desarrollo Local apliquen estrictamente los Criterios de Viabilidad y Elegibilidad sectoriales. Por lo tanto, los documentos técnicos orientadores adoptados para la estructuración del presente anexo son, para este caso específico, los Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoque de Seguridad, Convivencia y Justicia emitidos por la secretaría del sector.

1. OBJETO

Desarrollar actividades en la localidad de Rafael Uribe Uribe que, a través de una acción de construcción de paz y un componente pedagógico, artístico y cultural, promueva la participación ciudadana y el fortalecimiento de iniciativas locales, orientadas a la apropiación social de la memoria, la verdad, la reparación integral de las víctimas del conflicto armado y la reconciliación, aportando a la cohesión social, la convivencia y el desarrollo territorial.

2. LUGAR DE EJECUCIÒN

La localidad de Rafael Uribe Uribe limita al norte con la localidad de Antonio Nariño, con la Avenida General Santander, Avenida Primero de Mayo de por medio; al oriente con la localidad de San Cristóbal, con la Avenida Fernando Mazuera, el costado oriental de la Cuchilla de las Guacamayas del parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes de por medio; al sur con la localidad de Usme con el borde norte del Cerro Juan Rey del mismo Parque Ecológico Distrital, la Diagonal 53 F Sur, la Calle 55 Bis Sur, Calle 55 A sur de por medio; y al occidente con la localidad de Tunjuelito, con la Avenida Caracas, la Calle 46 A Sur, la Calle 47 A Sur, con la Avenida Santa Lucía de por medio. Su topografía combina una parte plana a ligeramente ondulada ubicada desde el centro al norte de la localidad y otra parte inclinada a muy

inclinada localizada del centro al sur de la localidad.[1] La localidad de Rafael Uribe Uribe está dividida en cinco (5) Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ).

3. POBLACION

De acuerdo el documento "PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL DE LOCALIDADES. PERIODO 2018 - 2035." del DANE, la proyección de población para la localidad de Rafael Uribe Uribe es de 395.986 habitantes para la vigencia 2026.

El proyecto busca fortalecer la capacidad de la población de la localidad de Rafael Uribe Uribe, especialmente de personas víctimas del conflicto armado, para la implementación de políticas, planes y programas que faciliten el acceso a la justicia, promuevan la convivencia pacífica y prevengan conflictos en el territorio, mediante la articulación con organismos y entidades a nivel territorial.

Por lo tanto, la población beneficiaria está conformada por personas víctimas del conflicto armado y otros habitantes de la localidad que estén interesados en participar en las acciones del proyecto, ya sea porque residen, desarrollan actividades económicas o sociales en Rafael Uribe Uribe.

4. INICIATIVAS GANADORAS

Las actividades desarrolladas en el presente documento estarán en marco de las siguientes iniciativas ganadoras de presupuestos participativos y de acuerdo con los Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque de políticas públicas del sector de gestión pública.

A continuación, se describen las iniciativas ganadoras por presupuestos participativos a ejecutar:

Meta 1: Realizar 1 Acción de construcción de paz realizadas que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.

Iniciativas ganadoras:

55203 - DGral. Tejido de esperanza, paz y reconciliación RUU

Meta2: Realizar 1 proceso pedagógico, artístico, cultural, formativo o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.

Iniciativas ganadoras:
55207 - DGral. Renacer productivo RUU

5. FASE DE ALISTAMIETO

5.1 Comité técnico

En esta fase de conformará el Comité Técnico, el cual hará seguimiento al proyecto y tomará determinaciones importantes si así lo requiere, este deberá ser constituido en la segunda y tercera semana después de firmar el acta de inicio por las partes conformado de la siguiente manera:
Nota: Se establecerá un comité técnico para cada una de las metas del proyecto.

Miembros del comité:

- Alcalde Local o su delegado, quien ejercerá como apoyo a la supervisión del proyecto;
- Coordinador del proyecto.

[1] Boletín estadístico localidad Rafael Uribe Uribe 2024. Secretaria de educación. Bogotá. Extraído de: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/2022/18%20Boleti%CC%81n%20Rafael%20Uribe%20Uribe%202024.pdf

Se podrá convocar al Comité en calidad de invitados, los siguientes integrantes, quienes tendrán voz:

- Un delegado de la Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas
- Enlace territorial o profesional asignado a la localidad de la OCDPVR.
- Referente de participación de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.
- Promotor de las iniciativas ganadoras

El Comité, deberá reunirse como mínimo una vez al mes, según el plazo estipulado o cuando alguna de las partes lo convoque, para resolver situaciones que requieran la atención o decisión de los integrantes. De las reuniones, se levantarán actas firmadas por los asistentes nombrados, donde se consignarán los acuerdos y compromisos. El Comité Técnico, tendrá un secretario permanente, el cual estará a cargo de la Alcaldía Local, quien será el encargado de citar reuniones, y comunicar a las partes; se aclara que las actas de cada reunión serán realizadas por un representante que disponga del contrato.

El Comité Técnico, realizará las siguientes actividades:

1. Establecer las directrices que deben observar las partes comprometidas para la ejecución del contrato.
2. Revisar el avance del contrato y verificar el cumplimiento de actividades, metas y cronogramas establecidos.
3. Tomar medidas correctivas para corregir las dificultades, en la ejecución de contrato.
4. Revisar y recomendar al ordenador del gasto cuando diera lugar las prórrogas, del contrato.
5. Revisar y aprobar el cronograma de actividades o plan de ejecución.
6. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
7. Coordinar la ejecución del contrato.
8. Establecer las actividades y proyectos que se desarrollarán en virtud del contrato.
9. Estudios de casos especiales y su correspondiente manejo y abordaje.
10. Verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos, por cada una de las partes.
11. La aprobación, seguimiento y evaluación de actividades se tramitará en el comité Técnico del contrato, las cuales serán aprobadas por consenso y la decisión quedará consignada en las actas de reunión. se llevará un registro de las actividades programadas y se someterá a evaluación periódica.
12. Identificar riesgos de ejecución, tensiones comunitarias o situaciones que activen el principio de acción sin daño.
13. Validar los productos entregados por el ejecutor desde una perspectiva comunitaria y técnica.
14. Garantizar que la información sobre el proyecto llegue a las comunidades beneficiadas y a los espacios de participación local.
15. Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del presente proyecto, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

El contratista deberá entregar en el primer comité técnico:

- Plan de trabajo: Este debe incluir planteamiento operativo de actividades a ejecutar, carga porcentual por actividades y cronograma; metodología para las capacitaciones; estrategias de convocatoria, metodología para ejecución de las actividades detalladas en el presente anexo técnico; para el posterior seguimiento del avance en la ejecución.
- Los documentos deben radicarse en el CDI dirigido al supervisor delegado por la Alcaldía Local. (la información debe estar detallada de acuerdo con las metas de cada proyecto)
- Hojas de vida, del talento humano a contratar por parte del contratista, deben ser los mismos perfiles de talento humano, en caso de realizar modificaciones, los perfiles deberán ser iguales o superiores a los de la propuesta y será aprobado únicamente por el alcalde local y/o apoyo a la supervisión, debidamente radicado en CDI dirigido al supervisor delegado por la Alcaldía Local.
- Diseño de publicidad y presentación para exposición del contrato ante la comunidad y Junta Administradora Local, solicitud de espacio para la presentación ante la JAL.

NOTA: Solo se podrá proyectar las presentaciones y publicidad aprobadas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

NOTA: El asociado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 de 2020 vinculación mínima de mujeres a los procesos.

NOTA: Podrá ser invitado al Comité Técnico cualquier otro sector de la administración pública o instancia de participación dependiendo el desarrollo y necesidad en la ejecución del contrato, quienes tendrán voz, pero no voto.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
✓ Correos electrónicos de convocatoria al comité técnico ✓ Plan de trabajo y cronograma radicado en el CDI dirigido al supervisor delegado por la Alcaldía Local. ✓ Hojas de vida, del talento humano con su respectiva aprobación. ✓ Presentación para exposición del contrato ante la comunidad y la JAL .

5.2 Presentaciones Públicas

De conformidad con el proyecto, una vez se realice la conformación del comité, es necesario realizar una presentación pública con los parámetros que el comité y la Alcaldía crean pertinentes y dos presentaciones ante la Junta Administradora Local Rafael Uribe Uribe.

Presentación pública ante la comunidad

Para la presentación pública el ejecutor debe garantizar el cumplimiento de las siguientes condiciones: espacio presencial con invitación formal principalmente a instancias de participación local (mesas, comités, consejos y organizaciones de expresión social), estamentos culturales públicos y privados del nivel local, población en condición de discapacidad, veedurías locales, JAC, etc.) esta actividad debe contar con una plataforma virtual y medios audiovisuales o un espacio físico para la realización de la presentación del proyecto y utilizar diferentes medios de comunicación para invitar a los y las habitantes de la localidad de Rafael Uribe Uribe . Esta actividad deberá ser concertada y realizada bajo los parámetros de la Alcaldía Local.

Se realizará con un tiempo mínimo de una hora adecuado para la realización del protocolo, se deberá presentar a los asistentes la descripción de las actividades. Se debe dejar los soportes de reunión como listas de asistencia y evidencia fotográfica y audiovisual. Personas mínimas para participar 30.

Nota: En caso de no cumplirse el aforo para la realización de la presentación pública, u otra circunstancia que afecte el buen desarrollo de la presentación pública, se debe fragmentar la presentación en varias presentaciones virtuales y/o presenciales con comunidades de territorio, con el objetivo de dar alcance al número estipulado de personas, y así ampliar la cobertura territorial procurando cumplir con el objetivo de dicha actividad.

Las presentaciones y demás piezas de comunicación del proyecto deben ajustarse de acuerdo con los criterios técnicos del área de comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de los Rafael Uribe Uribe.

Presentación a la Junta Administradora Local

Se realizará tres Presentaciones a la Junta Administradora Local JAL, una al inicio del contrato para informar las actividades próximas a ejecutar, la siguiente con avances del proceso y otra al finalizar el contrato para evidenciar los resultados de las actividades. Para la cual el operador deberá radicar ante la secretaría de la JAL, copia del anexo técnico, estudios previos, minuta del contrato y datos de la presentación, esto se deberá hacer antes de finalizar dentro de los primeros 20 días de ejecución preferiblemente, contados a partir del acta de inicio. La fecha de realización de la presentación ante la JAL deberá ser informada y acompañada por la Alcaldía Local la presentación podrá ser de manera virtual y/o presencial, en todo caso no incurrirá en gastos operativos.

Para ello el operador debe solicitar formalmente al presidente de la JAL, un espacio en la agenda para hacer esta actividad. Es indispensable que previamente consulten los requerimientos de la JAL para este tipo de presentaciones. Igualmente, el coordinador(a) del proyecto, deberá citar a todos los miembros del comité técnico por medio de un oficio

dirigido a cada integrante de este.

El equipo asociado, deberá radicar en la Secretaría de la Junta Administradora Local, una carpeta con toda la información relativa al proyecto, la cual se presenta simultáneamente en la presentación Power Point. Dicha carpeta debe contener anexo un CD con la misma información en digital para cada uno de los ediles que componen la corporación. La presentación debe contar con la siguiente información:

Primera presentación:

- Necesidad y problemática identificada para solucionar con la ejecución del contrato
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Población objetivo (breve descripción socio demográfica)
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato
- Resultados esperados con la ejecución del contrato
- Presupuesto asignado
- Tiempo de ejecución

Segunda presentación

- Avance de las actividades
- Impacto y dificultades en la ejecución.
- Cronograma de las actividades
- Memorias de las actividades

Tercera presentación

- Resultados obtenidos
- Memorias de las actividades

Registro de asistencia: Se deberá implementar un procedimiento para la inscripción de los asistentes. Se manejará un formato único para el registro de asistencia que debe contener los datos básicos de la persona conforme con las directrices brindadas por el Fondo de Desarrollo Local; estas deberán ser acogidas por el asociado.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
✓ Correos electrónicos de convocatoria a las presentaciones. ✓ Oficios de invitación a las Instituciones como JAL, entidades locales y distritales. ✓ Presentación en Power Point, avalada por el apoyo a la Supervisión, en la plantilla definida por la administración. ✓ Listado de asistencia (Físico o Virtual) a las presentaciones públicas. ✓ Registro fotográfico o capturas de pantalla. ✓ Acta producto de la presentación realizada.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

META 1: REALIZAR 1 ACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ QUE CONTRIBUYAN AL TEJIDO SOCIAL, LA INTEGRACIÓN LOCAL, LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y/O DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA RECONCILIACIÓN.

Para la ejecución de las siguientes actividades se busca ejecutar acciones encaminadas a beneficiar a la población víctima del conflicto armado o excombatientes que habitan en la localidad de Rafael Uribe Uribe. De acuerdo con el documento "Criterios de elegibilidad y viabilidad del sector de Gestión Pública" 2024-2027 se busca la apropiación social de la memoria, la construcción de paz y la participación de las víctimas del conflicto armado con el fin de fortalecer las habilidades y capacidades de la población.

Con lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la meta de *"REALIZAR 1 ACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ QUE CONTRIBUYAN AL TEJIDO SOCIAL, LA INTEGRACIÓN LOCAL, LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y/O DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA RECONCILIACIÓN"* se desarrollará 1 acción de construcción de paz a través de las siguientes actividades:

ASPECTOS GENERALES
Convocatoria y difusión

Con esta actividad se brindará la información relacionada con la oferta de actividades, para ello se diseñará una estrategia comunicativa en la cual se haga uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales. El ejecutor podrá utilizar los medios propios de las instituciones tales como periódicos, radios comunitarias, carteles, redes sociales, entre otros,
La convocatoria deberá ser pública indicando las condiciones, intensidad horaria, temática y requisitos particulares.

Nota: Adicional diseñara la pieza digital para la respectiva convocatoria de cada actividad.
Nota: Se realizará el proceso de convocatoria y difusión para cada una de las metas a ejecutar.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Diseño de pieza comunicativa, debidamente aprobada por la oficina de prensa del FDLRUU Invitación a medios comunitarios de la localidad para la difusión de las actividades

Recursos

DESCRIPCIÓN
MEDIOS COMUNITARIOS: Diseño de pieza comunicativa para convocatoria a la inscripción previa al proceso y su divulgación por medios digitales tales como Facebook, Instagram de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe **ITEM NO OFERTABLE**

Nota: El diseño de pieza comunicativa se tendrá que enviar a la oficina de comunicaciones de Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, para su autorización.
Nota: Para el diseño de la pieza comunicativa, se realizará en concertación con la comunidad y promotores de la iniciativa.

INICIATIVA 55203 DGral. Tejido de esperanza, paz y reconciliación RUU

Las siguientes actividades buscan fortalecer la atención y visibilización de las víctimas del conflicto armado mediante su diagnóstico y caracterización, la implementación de un observatorio local y el desarrollo de procesos artísticos y campañas de sensibilización orientadas a la memoria, la resiliencia y la construcción de paz.

Se realizarán en las siguientes fases:

DESARROLLO CARACTERIZACIÓN Y OBSERVATORIO DE VICTIMAS DEL CONFLCITO ARMADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

En la localidad de Rafael Uribe Uribe, se reconoce la presencia significativa de población víctima del conflicto armado que enfrenta múltiples condiciones de vulnerabilidad social, económica y territorial. Si bien existen registros oficiales administrados por entidades como la Unidad para las Víctimas, la Consejería Distrital de paz, victimas y reconciliación, se busca en la localidad obtener una desagregación y capacidad de georreferenciación a escala local de las víctimas en el territorio.

Esta situación dificulta la identificación precisa de las dinámicas territoriales, la focalización de la oferta institucional y el diseño de estrategias efectivas de atención, inclusión y reparación integral. A nivel local, la información disponible suele encontrarse dispersa, desactualizada o sin herramientas que permitan su análisis territorial.

En este contexto, se hace necesario implementar un proceso de caracterización y georreferenciación de la población víctima, articulado con la creación de un observatorio local que permita consolidar, actualizar y analizar información. Esto contribuirá a mejorar la toma de decisiones, fortalecer la participación comunitaria y promover acciones orientadas a la construcción de memoria, resiliencia y tejido social.

Asimismo, el proyecto responde a la necesidad de generar mecanismos sostenibles en el tiempo que permitan el seguimiento continuo de esta población, garantizando la pertinencia de las intervenciones y aportando a la construcción de paz en el territorio.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA LOCAL DE INFORMACIÓN Y MEMORIA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

Con el fin de fortalecer la identificación, análisis y visibilización de la población víctima del conflicto armado mediante la caracterización, georreferenciación y la implementación de un observatorio local se realizarán las siguientes actividades:

1. **Caracterización**

 Realizar un ejercicio participativo de caracterización de las víctimas del conflicto armado residentes en la localidad de Rafael Uribe Uribe, complementario a la información disponible en las entidades competentes, que permita reconocer sus principales características, necesidades, intereses, capacidades, formas de organización y dinámicas de vinculación territorial.

 El ejercicio tendrá un enfoque participativo, territorial y diferencial (étnico, de género, de discapacidad y de curso de vida), bajo el principio de acción sin daño. Se promoverá que las propias víctimas, desde su conocimiento y experiencia, contribuyan a la identificación de otras personas víctimas, organizaciones, colectivos, liderazgos y redes presentes en la localidad, sin que dicha identificación implique la divulgación de datos personales o información sensible de terceros que no lo hayan autorizado

 Para el desarrollo de la actividad se contará con un (1) investigador, quien estará encargado de diseñar y orientar la metodología, definir los instrumentos y criterios de recolección y validación de la información, coordinar y hacer seguimiento al trabajo territorial, y consolidar y analizar los resultados obtenidos. Asimismo, se contará con un grupo de siete (7) encuestadores, quienes apoyarán las actividades de campo, recolección de información, acercamiento y participación comunitaria, identificación de organizaciones, liderazgos y redes, así como las demás actividades requeridas para el desarrollo del ejercicio, de acuerdo con la metodología establecida.

 Nota: Para el desarrollo de esta actividad se priorizará la vinculación de personas víctimas del conflicto armado, siempre que cumplan con el perfil requerido para el rol de encuestador y cuenten con la disponibilidad de tiempo necesaria para el desarrollo de las actividades previstas. Las personas vinculadas deberán cumplir integralmente con las obligaciones, actividades, productos, tiempos y demás condiciones establecidas para la ejecución del proceso, de acuerdo con el perfil y alcance de las actividades contratadas. El reconocimiento de la calidad de víctima constituirá un criterio de priorización para la vinculación, pero no eximirá del cumplimiento de las obligaciones contractuales ni de los resultados esperados.

 El equipo vinculado brindará apoyo en las actividades operativas, logísticas y administrativas requeridas para la ejecución del proceso y, adicionalmente, aportará su conocimiento y experiencia del territorio para facilitar la identificación, ubicación y consolidación de información relacionada con las diferentes redes, organizaciones y actores que integran la población víctima del conflicto armado en la localidad.

 Metodología

 Previo al inicio del trabajo de campo, el operador deberá presentar al comité técnico, para su revisión y aprobación, la metodología de caracterización. Una vez aprobada, deberá socializarla con la Mesa Local de Víctimas.

La metodología deberá contener como mínimo:

- Estrategia de identificación y participación, con mecanismos para que las propias víctimas contribuyan a identificar organizaciones, liderazgos y redes.
- Criterios de cobertura territorial por sectores, barrios y UPZ de la localidad.
- Variables e instrumentos de recolección.
- Mecanismos de validación de la información.
- Estrategia de identificación de redes y organizaciones.
- Mecanismos de seguimiento al trabajo territorial.

Para esta etapa se realizará entrega de:

- Documento metodológico: enfoque y procedimiento para la identificación y caracterización de las víctimas, organizaciones, colectivos, liderazgos y redes de la localidad, con los contenidos mínimos señalados en el apartado anterior
- Base de información de caracterización territorial: información recolectada, organizada, depurada y validada de acuerdo con la metodología aprobada, que permita reconocer las principales características, necesidades, intereses, capacidades, formas de organización y dinámicas de participación de las víctimas y organizaciones vinculadas al ejercicio
- Directorio territorial de organizaciones, colectivos y liderazgos de víctimas: relación consolidada de los actores identificados, incluyendo, según la información autorizada y disponible, su ámbito de actuación, sector, barrio o UPZ de presencia, temáticas de interés, formas de participación y mecanismos comunitarios de articulación. I
- Informe de resultados del ejercicio participativo y territorial: caracterización de la población participante, organizaciones y liderazgos identificados, dinámicas de participación, necesidades e intereses, formas de articulación y principales hallazgos territoriales.
- Red territorial participativa de víctimas: representación y sistematización de los vínculos identificados entre personas, organizaciones, colectivos, liderazgos y demás actores, que permita reconocer las principales redes y mecanismos comunitarios de articulación y facilite la definición de estrategias de acercamiento a la oferta institucional.

Nota: El operador deberá presentar al comité técnico, previo al inicio del trabajo de campo, la metodología de caracterización, la cual deberá establecer como mínimo la estrategia de identificación y participación, criterios de cobertura territorial, variables e instrumentos de recolección, mecanismos de validación, estrategia de identificación de redes y organizaciones y mecanismos de seguimiento al trabajo territorial. La metodología deberá ser aprobada por el comité técnico y socializada con la Mesa Local de Víctimas.

2. Georeferenciación

Una vez consolidada, depurada y validada la información de la caracterización participativa, se construirá el mapa territorial de víctimas del conflicto armado de la localidad de Rafael Uribe Uribe. El mapa representará la presencia territorial identificada de las víctimas, organizaciones, colectivos, liderazgos, redes y espacios de participación vinculados al proceso.

La georreferenciación se realizará de acuerdo con la metodología aprobada, con niveles de desagregación territorial por sector, barrio o UPZ, sin individualizar a las personas participantes. La herramienta deberá permitir organizar y visualizar la información recopilada y reconocer las dinámicas de articulación y presencia de las organizaciones, colectivos, liderazgos y redes identificadas.

Como resultado, el operador elaborará una representación cartográfica que permita analizar la distribución territorial de la información y reconocer los sectores con presencia o vinculación de población víctima, organizaciones, colectivos, liderazgos y redes.

Los resultados preliminares se presentarán a las víctimas, organizaciones, Mesa Local de Víctimas y demás actores participantes, en mínimo una (1) sesión de validación participativa, con el fin de complementar, precisar o corregir la información territorial antes de su consolidación definitiva.

En el mapa y en sus productos de divulgación se aplicará el protocolo de protección de datos personales.

Producto

Mapa territorial y red participativa de víctimas del conflicto armado de la localidad de Rafael Uribe Uribe: herramienta de consulta y análisis territorial, e insumo para fortalecer la articulación comunitaria, la participación de las víctimas, las estrategias de acercamiento a la oferta institucional y el Observatorio Local de Víctimas**.**

3. Observatorio

El operador deberá diseñar e implementar un observatorio local que consolide, analice y permita la actualización periódica de la información recolectada.

En el observatorio se buscará organizar, analizar, actualizar y convertir la información útil para la toma de decisiones, integrando los resultados de la caracterización y georreferenciación, junto con información pública disponible de entidades y fuentes oficiales relacionadas con víctimas.

Productos entregables:

- Base de datos depurada y estructurada.
- Base georreferenciada con visualización mediante mapa de calor.
- Manual metodológico que contenga la ruta para la actualización de la información.
- Instrumento de caracterización, listo para su reutilización, junto con los soportes de aplicación.
- Estrategia de transferencia de conocimiento dirigida a actores locales (líderes comunitarios, Mesa de Víctimas y Alcaldía Local).
- Capacitación a mínimo veinte (20) personas en el uso, actualización y análisis de la información.
- Entrega de la totalidad de la información en formatos abiertos, editables y de fácil acceso.
- Definición e implementación de una ruta de actualización periódica (mínimo semestral).

4. Sostenibilidad y transferencia

Los productos entregables deberán garantizar la sostenibilidad del proceso, por lo cual el operador deberá diseñar y entregar una metodología replicable, que permita la actualización de la información de manera periódica, mínimo cada seis (6) meses.

Asimismo, se realizará una jornada de capacitación de una (1) sesión de dos (2) horas, dirigida a mínimo veinte (20) participantes, entre ellos miembros de la Mesa Local de Víctimas, líderes comunitarios y funcionarios de la Alcaldía Local, en la cual se abordarán las siguientes temáticas:

- Manejo de la base de datos
- Actualización de la información
- Interpretación del mapa de georreferenciación (mapa de calor)
- Generación de reportes e indicadores

Nota: Los productos deberán ser entregados mediante herramientas tecnológicas de acceso libre (Google Drive, Google Forms u otras equivalentes), que no dependan de licencias ni de contratos futuros, la entrega de la información será a un encargado de la Alcaldía Local y de la Mesa de Víctimas.

5. Protección de datos

El operador deberá implementar un protocolo de protección de datos personales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas vigentes, teniendo en cuenta que la información relacionada con la condición de víctima constituye dato sensible. El protocolo incluirá como mínimo:

- Consentimiento informado: autorización previa, expresa e informada de cada participante antes de la recolección, indicando la finalidad del tratamiento y su derecho a no responder preguntas sobre datos sensibles. Solo se recolectará y registrará información sensible de las personas que lo autoricen.
- Minimización de datos: se recolectará únicamente la información necesaria para los fines del ejercicio.
- Acceso restringido: la base que contenga datos personales o información sensible se entregará a la Alcaldía Local y a la Mesa Local de Víctimas, y su acceso se limitará a la persona designada por cada una.
- Información anonimizada para análisis y divulgación: los mapas, informes, reportes y demás productos de divulgación presentarán la información de manera agregada y anonimizada. En ningún caso contendrán direcciones exactas de residencia, números telefónicos, correos electrónicos, documentos de identidad u otros datos que permitan la identificación individual.
- Organizaciones y liderazgos: solo se incluirán en el directorio, el mapa y la red territorial aquellos que hayan autorizado expresamente su inclusión.
- Confidencialidad del equipo: todas las personas del equipo del operador suscribirán un acuerdo de confidencialidad sobre la información a la que tengan acceso.
- Cierre del contrato: al finalizar, el operador entregará la totalidad de la información y eliminará las copias en su poder, con acta que lo soporte.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
• Documento metodológico: cómo se va a hacer el ejercicio. • Base de información de caracterización territorial: los datos recogidos y depurados. • Directorio de organizaciones, colectivos y liderazgos de víctimas. • Informe de resultados del ejercicio participativo y territorial. • Manual metodológico de actualización, que incluye la metodología replicable y la ruta semestral. • Base de información de caracterización territorial. • Base georreferenciada. • Mapa territorial de víctimas, con mapa de calor. • Metodología replicable y ruta de actualización cada 6 meses. • Red territorial participativa, en forma de gráfico de actores y vínculos. • Indicadores y reportes del observatorio. • Ficha de realización de capacitación con metodología • Acta de entrega de la información a la Alcaldía Local y a la Mesa Local de Víctimas.

Recurso

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Refrigerios	Refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr. y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya,	**Unidad**	**20**

	granadilla). El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones		
Espacio	Alquiler espacio de formación: espacio físico donde pueden asistir mínimo 25 participantes y esté ubicado en un lugar estratégico de la localidad para que sea de fácil acceso para la comunidad. El contratista deberá garantizar un espacio de formación dentro de la localidad y presentarlo al comité técnico de seguimiento para su aprobación, el cual deberá contar con todas las condiciones técnicas, medios audiovisuales computadores, internet requeridos, servicio de baño y condiciones de aseo e iluminación óptimas, sesión de 2 horas	**Sesión**	**1**
Bolsa	"Se destinará una bolsa de recursos para la adquisición de los elementos necesarios para el proceso de caracterización, tales como papelería y materiales de apoyo. Para su ejecución, el operador deberá presentar mínimo dos (2) cotizaciones por cada ítem, las cuales deberán contar con la aprobación del supervisor y/o del apoyo a la supervisión. Este corresponde a un ítem no ofertarle.	**1**	**Global**
Investigador	Profesional en áreas del núcleo básico del conocimiento en ciencias sociales y humanas. Experiencia mínima de un (1) año en investigación social, trabajo con población vulnerable y/o desarrollo de procesos de caracterización o diagnóstico.	**1**	**Unidad**
Encuestadores	Técnico o tecnólogo con mínimo 12 meses de experiencia en trabajo comunitario y/o aplicación de encuestas.	**7**	**Unidad**

Nota: Para el desarrollo de los talleres el operador realizará la gestión los espacios, tendrá en cuenta los permisos necesarios para su uso.

Nota: En el proceso de selección y vinculación del talento humano requerido para la ejecución del proyecto, se tendrá en cuenta, siempre que se cumplan los perfiles, requisitos y condiciones establecidos para cada rol, la participación de personas víctimas del conflicto armado residentes en la localidad, como medida de fortalecimiento de las oportunidades laborales y de inclusión.

TALLER "ARTE PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN"

El objetivo de la siguiente actividad es promover procesos de memoria, resiliencia y construcción de paz mediante la implementación de talleres de teatro y danzas, orientados a la creación y presentación de obras artísticas, así como al desarrollo de campañas de sensibilización comunitaria que fortalezcan el tejido social.

Para su desarrollo se tendrán en cuenta las siguientes fases:

FASE 1: INSCRIPCIONES Y DIFUSIÓN

Inscripción de Participantes
Se realizará presencial en 5 puntos diferentes de la localidad. El formato de inscripción será suministrado por el operador y debe ser aprobado por el apoyo a la supervisión del contrato, este deberá contener como mínimo:

- Nombre de la persona.
- Número de cédula de ciudadanía
- Identidad de genero
- Caracterización poblacional
- Correo electrónico.
- Dirección.
- Barrio
- Número de celular.
- Autorización del acudiente

Nota: El comité de seguimiento realizará una verificación de las personas inscritas, revisando que cumpla con los requisitos establecidos, cualquier ítem requerido adicional se podrá aprobar en el comité.

REQUISITOS:

- Presentar recibo público o carta de residencia para soportar ser residente de la localidad Rafael Uribe Uribe.
- Ser mayor de 14 años, en caso de ser menos de edad contar con autorización de acudiente para la participación de los talleres.
- Pertenecer a población víctima del conflicto armado incluyendo el Registro Único de Victimas
- Para el proceso de certificación: disponibilidad para el proceso de formación.

Nota: En caso de no cumplirse con el aforo previsto de personas víctimas del conflicto armado, podrán participar personas que no pertenezcan a esta población, priorizando siempre la inclusión de habitantes de la comunidad local y garantizando la participación diversa y representativa en las actividades programadas.

FASE 2: DESARROLLO

Se desarrollarán talleres de formación artística en danza, teatro y música como herramientas pedagógicas y culturales para la construcción, apropiación y visibilización de las memorias relacionadas con el conflicto armado y los procesos de construcción de paz. Estos espacios estarán orientados a fortalecer las capacidades creativas y expresivas de los participantes, promoviendo la recuperación y transmisión de relatos, experiencias y saberes asociados a la memoria histórica, así como la reflexión colectiva sobre la dignificación de las víctimas y la construcción de una cultura de paz.

A través de procesos de creación artística, los participantes podrán transformar sus experiencias y conocimientos en expresiones culturales que contribuyan a la circulación y apropiación social de las memorias del territorio, fortaleciendo el reconocimiento de las víctimas y su participación en procesos comunitarios de memoria y reconciliación.

Se realizará tres (3) formaciones:

- Una (1) en danzas la cual será de seis (10) sesiones de 2 horas dirigido a 40 víctimas del conflicto armado habitantes de la localidad de Rafael Uribe
- Una (1) en teatro y producción literaria la cual será de diez (10) sesiones de 2 horas dirigido a 40 víctimas del conflicto armado habitantes de la localidad de Rafael Uribe
- Una (1) en música la cual será de diez (10) sesiones de 2 horas dirigidas a 40 víctimas del conflicto armado habitantes de la localidad de Rafael Uribe

Para la realización de las formaciones se tendrán en cuenta los siguiente:

Danzas: La metodología de la formación deberá ser vivencial, participativa y creativa, basada en el aprendizaje activo. En este proceso de formación se tendrá en cuenta la expresión corporal como forma de liberación emocional.

Se proponen las siguientes temáticas:

- Reconocimiento corporal y expresión emocional
- Ritmos tradicionales y memoria cultural
- Creación colectiva en danza
- Montaje coreográfico con enfoque en memoria y resiliencia

Teatro: Este proceso de formación tendrá un enfoque de narración, memoria y construcción de paz; será de creación colectiva, memoria escénica y dramatización de experiencias.

Se proponen las siguientes temáticas:

- Introducción al teatro social y comunitario
- Narración oral y construcción de historias
- Producción literaria (escritura creativa) / Creación colectiva de guion
- Dramatización de experiencias
- Montaje escénico

Durante el proceso formativo, los participantes desarrollarán ejercicios de producción literaria orientados a la reconstrucción de memoria, mediante la narración de experiencias relacionadas con el conflicto armado, la violencia política, la construcción de paz, la reconciliación y el fortalecimiento del tejido comunitario. La metodología será socializada en comité de seguimiento por el operador.

Música: El taller de música tendrá como objetivo promover el bienestar, la expresión emocional, la integración y el fortalecimiento de vínculos comunitarios de las personas víctimas del conflicto armado, utilizando la música como herramienta de participación, memoria y construcción de paz.

Se proponen las siguientes temáticas:

- Exploración y reconocimiento de habilidades musicales, ritmo, voz, percusión, expresión corporal, creación e interpretación musical.
- Ejercicios de composición colectiva que permitan expresar experiencias, emociones y perspectivas sobre la vida, la memoria, la resiliencia y la reconciliación.

Generalidades

- Cada sesión tendrá un refrigerio para cada participante: Durante la jornada, los participantes de los talleres contarán con refrigerio, como parte del acompañamiento logístico dispuesto para el desarrollo de la actividad.
- Se realizará en un espacio óptimo para el desarrollo de los talleres, será socializado en comité técnico.
- Se entregará certificado de participación a los asistentes se les realizará la entrega de bonos y un kit de pertenencia.
- El operador deberá realizar activamente las acciones de convocatoria, difusión e inscripción, articulándose con la red de víctimas y la caracterización desarrollada en el marco del proyecto, con el fin de vincular la mayor población posible. La conformación de los grupos por rangos de edad se definirá de acuerdo con el número y características de los participantes identificados, garantizando la atención de la totalidad de los inscritos.
- El operador deberá realizar activamente las acciones de convocatoria, difusión e inscripción, articulándose con la red de víctimas y la caracterización desarrollada en el marco del proyecto, con el fin de vincular la mayor población posible. La conformación de los grupos por rangos de edad se definirá de acuerdo con el número y características de los participantes identificados, garantizando la atención de la totalidad de los inscritos.

- A cada uno de los asistentes de los procesos de formación se les realizará entrega de un bono como incentivo y reconocimiento a su participación de $200.000 y un bono para cada grupo de $1.500.000, estos valores no podrán ser modificados por el operador en su oferta económica so pena de rechazo, estos, serán destinados a la adquisición de elementos de dotación necesarios para el desarrollo de las actividades, tales como vestuario, materiales para escenografía, instrumentos y demás insumos requeridos para la puesta en escena y ejecución de las actividades artísticas y culturales.

BONO INDIVIDUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR DEL BONO	$210.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS 5%	$10.000
VALOR TOTAL	$200.000

BONO GRUPAL

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR DEL BONO	$1.575.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS 5%	$75.000
VALOR TOTAL	$1.500.000

Nota: Para la realización de la entrega del bono, se hace necesaria la inclusión de un ítem destinado a cubrir los gastos administrativos, operativos e impositivos asociados a dicha entrega, los cuales son fundamentales para garantizar la trazabilidad, legalidad, efectividad y correcta ejecución del componente. Este ítem se justifica debido a que la entrega de bonos no se limita a la simple adquisición del instrumento económico, sino que implica un conjunto de acciones logísticas, técnicas, administrativas y fiscales, entre las cuales se destacan:

1. Diseño y legalización del mecanismo de entrega de bonos (físicos o digitales), incluyendo la verificación del proveedor y condiciones comerciales.
2. Coordinación operativa y logística para la entrega a los beneficiarios seleccionados, lo cual puede incluir citaciones, firmas, control de asistencia, custodia de bonos y documentación soporte.
3. Seguimiento, trazabilidad y control del uso de los bonos, con el fin de garantizar que estos se utilicen exclusivamente para la compra de insumos estratégicos definidos en los planes de inversión aprobados por el proyecto.
4. Acompañamiento técnico y administrativo a los beneficiarios, para resolver dudas, hacer seguimiento al uso del bono, y apoyar el proceso de redención.
 Legalización contable y financiera ante el supervisor del contrato, incluyendo reportes físicos y digitales con sus respectivos soportes.
5. Pago de impuestos a que haya lugar, en el momento del pago que se realice al contratista, conforme a la normativa tributaria vigente.

Con base en lo anterior, se estima necesario asignar un valor correspondiente al cinco por ciento (5%) del total del componente de bonos, monto que se encuentra dentro de los márgenes razonables y aceptados para este tipo de gastos en proyectos de fortalecimiento económico local, garantizando así la transparencia, trazabilidad, eficacia y legalidad del proceso contractual.

Nota: se destinará una bolsa para elementos necesarios en el proceso de formación de danza y teatro, tales como trajes, escenografía, etc. El operador deberá presentar 2 cotizaciones por ítem aprobado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión.

Evento de cierre "ARTE PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN"

Se realizará un evento de cierre en el cual se llevará a cabo la muestra de cada una de las presentaciones desarrolladas en el marco de los talleres con el fin de visibilizar los procesos de los talleres de danza y teatro como herramientas de resiliencia y reparación simbólica, mientras se genera un espacio de reconocimiento, encuentro comunitario y activación económica local para las víctimas. La convocatoria será para 200 personas, victimas y comunidad en general de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Nota: La metodología del evento será previamente revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión, garantizando su pertinencia pedagógica, artística y comunitaria.

Este espacio se desarrollará en un lugar representativo y aprobado previamente en comité de seguimiento, que permita la visibilización de las víctimas del conflicto armado y el reconocimiento de sus procesos de memoria, resiliencia y construcción de paz, promoviendo así la apropiación del espacio público y la sensibilización de la comunidad en general.

Se realizará en una jornada de 6 horas donde se desarrollarán las siguientes actividades:

- Muestras artísticas: Presentación en tarima de las coreografías y montajes teatrales trabajados durante los talleres. Cada grupo presenta una pieza que puede ir acompañada de una breve introducción contando qué representa la obra para ellos.
- Se realizará la presentación adicional de 3 grupos musicales.
- Feria gastronómica: "Sabores que Migran"
 Se dispondrán de 10 carpas de comida preparada por las víctimas o sus familias, priorizando platos típicos de sus regiones de origen. Esto convierte la comida en un acto de memoria territorial, no solo en venta de alimentos.
 Se habilitarán diez (10) cupos para participantes de los talleres de danza, teatro y música que manifiesten su interés en participar en la feria como expositores o emprendedores. A cada participante seleccionado se le otorgará elementos los cuales la sumatoria sera por valor de trescientos mil pesos ($285.000), destinado a la adquisición de insumos, materiales o elementos necesarios para el desarrollo y presentación de su iniciativa durante la feria.
 Por participante el valor es de $300.000 del recurso, sin embargo se realiza el descuento de 5% por temas administrativos, entregando en total $285.000.
 Nota: el operador deberá presentar dos cotizaciones por ítem adquirido por emprendimiento y deberá ser aprobado por el apoyo a la supervisión.
- Se contará con 5 carpas para entidades que brinden información a las víctimas de la localidad en diferentes servicios. Y se dispondrán de 10 carpas para emprendimientos (no podrán ser de alimentos)
- Rincon familiar: se contará con un espacio para las familias en el cual se brindará servicios de pintura, juegos y actividades relacionadas con la paz y reconciliación.
- Se contará con una pantalla que logre proyectar piezas audiovisuales relacionado con el proceso de paz y reconciliación, el material será seleccionado y aprobado en comité de seguimiento.
- Se dispondrá de una fotocabina, donde los asistentes puedan tomarse fotografías. Se ubicaría cerca de la feria de emprendimientos para generar flujo constante, contaría con impresión instantánea para que la gente se lleve un recuerdo físico del día, además de servir como material de difusión.
- El operador deberá presentar la metodología de las actividades a realizar y el minuto a minuto de la actividad. Así mismo, deberá incluir las actividades desarrolladas por los logísticos y los recreacionistas.
- Se realizará entrega de 200 refrigerios para los asistentes al evento, el operador deberá realizar la entrega y dejar evidencia mediante un formato que incluya la firma de quien recibe.

Recurso

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Refrigerio compuesto tipo 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr. y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla). El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	Unidad	1400
Diploma y/o certificado	Impresión de diploma y/o certificados en papel opalina de 240gr, tintas 4x0, tamaño carta, según diseño suministrado y elaborado por la entidad	Unidad	120
Kit sentido de pertenencia	KITS – SENTIDO DE PERTENENCIA: Tula (bolso tipo morral): Elaborada en material resistente (lona, poliéster o similar), de uso personal, destinada al almacenamiento y transporte de materiales, insumos y elementos utilizados durante las jornadas de capacitación. Podrá contar con diseño o marcación institucional, con el fin de fortalecer la identidad del proyecto y la apropiación por parte de los beneficiarios. Botilito (botella reutilizable): Recipiente portátil elaborado en material plástico resistente o aluminio, apto para el consumo de agua, orientado a fomentar hábitos de hidratación durante las actividades y promover la reducción del uso de plásticos de un solo uso. Podrá incluir marcación institucional. Esfero: Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tipografía a 1 tinta contramarcado con los logos institucionales y logo del proyecto, previamente aprobado por prensa. Cuaderno de Trabajo: Tipo agenda con carátula en tapa dura, argollado, con guardas en policromías, 2 separadores, policromía en propalcote 115 gr con información pertinente a la capacitación, interior con 100 hojas tamaño 12,5 x 17,5 cm, (LORD), en papel ecológico de 75 gr.	Unidad	120
Espacio	Alquiler espacio de formación : espacio físico donde pueden asistir minimo 25 participantes y	Sesión	30

	esté ubicado en un lugar estratégico de la localidad para que sea de fácil acceso para la comunidad. El contratista deberá garantizar un espacio de formación dentro de la localidad y presentarlo al comité técnico de seguimiento para su aprobación, el cual deberá contar con todas las condiciones técnicas, medios audiovisuales computadores, internet requeridos , servicio de baño y condiciones de aseo e iluminación óptimas, sesión de 2 horas		
Bono	"Bono por un valor de $210,000 en almacenes de cadena "	Unidad	120
Bono	Bono grupal por un valor de $1575000 en almacenes de cadena para elementos de dotación. ITEM NO OFERTABLE	Unidad	3
Bolsa	Se destinará una bolsa para elementos necesarios en el proceso de formación de danza y teatro. El operador deberá presentar 2 cotizaciones por ítem aprobado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión. ITEM NO OFERTABLE	Global	1
Maestro de ceremonia	Maestro de ceremonias/presentador (a) /moderador (a) con experiencia en la presentación de eventos. Preferiblemente que sea residente de Rafael Uribe Uribe	Servicio	1
Plan de contingencia (baja complejidad)	La elaboración, evaluación, publicación y autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad se desarrollará de acuerdo con la Ley 1801 de 2016 y el marco normativo distrital vigente que compiló el Decreto Distrital 599 de 2013 y la Resolución 569 de 2014 dentro del **Decreto Distrital 607 de 2025** y el **Decreto Único Sectorial 642 de 2025**, relacionados con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA).Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnología en atención prehospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de enfermería, brigadista amateur bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto, y pago de sayco y acinpro.	Unidad	1
Alquiler sonido	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (8) medios altos line array de 1700 watts c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (8) sub bajos de 2000 watts c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vías, (10) micrófonos con bases de micrófonos y 6 micrófonos inalámbricos, (1) unidad de cd y con unidad de usb. 1 inge de sistemas que maneja el sonido, 2 amplificadores para bajo, 2 amplificadores para guitarra, 2 micrófonos para percusión	Unidad	1

	(micrófono dinámico), 1 amplificador para piano, 2 amplificadores para guitarra eléctrica, 1 amplificador para instrumentos. Traslado, montaje y desmontaje.		
Bolsa ingredientes	Se dispondrá de una bolsa de recursos destinada a la adquisición de insumos, materiales y elementos necesarios para la elaboración y presentación de los productos o servicios de cada emprendimiento participante en la feria, de acuerdo con sus necesidades y actividad productiva. La asignación de estos recursos estará orientada a fortalecer la participación de los emprendimientos y garantizar que cuenten con los elementos requeridos para su adecuada exhibición y comercialización durante la feria. El operador debera presentar dos (2) cotizaciones por item (NO OFERTABLE)	Bolsa	1
Planta eléctrica 50KVA	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada) incluye combustible	unidades	1
Tallerista Danzas	Profesional artes danzarías con 1 año de experiencia en procesos formativos.	Meses	1
Tallerista teatro	Profesional artes escénicas con 1 año de experiencia en procesos formativos.	Meses	1
Tallerista música	Profesional en música con 1 año de experiencia en procesos formativos.	Meses	1
Grupo musical	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	Unidad	4
Carpas	Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie de 2x2 mts, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibrascon laterales. Por un Día Incluye Transporte	Unidad	25
Mesas	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad	25
Sillas sin brazo	Alquiler Sillas sin apoya brazos, Espaldar compacto y liso para mayor comodidad, Ideal para interiores y espacios al aire libre, Resiste hasta 120 Kg, Apilable, Con antideslizante para mayor estabilidad. (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad	50

Animación grande	Paquete recreacióon Especializada Grande con las siguientes estaciones: Taller de pintura, Pintucaras, Globoflexia, Obra de títeres, Representación de 3 estaciones: 7 juegos de feria para diferentes edades, Sonido a espacio abierto, Recreación dirigida, Actividad musical recreativa "coreografías", Decoración (la feria debe ir delimitada con banderines de colores), 300 niños, 4 Horas.	Unidad	1
Alquiler kit juegos recreativos tradicionales	Alquiler de juegos tradicionales compuesto por: Dominó Gigante Tamaño por ficha: 15 cm de ancho x 30 cm de largo. Grosor sugerido de 1.5 cm a 2 cm; Material: Madera de pino o MDF de alta densidad con bordes redondeados y acabado en las cartillas para evitar astillas. Aros y Coros: Tamaño: Coros: Altura de 30 cm a 45 cm (coros tipo tráfico o deportivos); Aros: Diámetro variado de 40 cm, 50 cm y 60 cm; Material: Polietileno lineal de baja densidad (plástico flexible que no se quiebra al pisarlo); Aros: Plástico polipropileno de alta resistencia, de sección tubular o plana. Conecte (Tablero Grande): Trama: Estructura de 1.80 m de alto x 1.20 m de ancho; Fichas: Cuadros de 25x25 cm o 30x30 cm; Material: Estructura: Bastidor en madera de pino o tubería metálica desmontable; Tablero: Madera (triplex/MDF) con bisagras para las fichas, o lona tipo banner de 13 onzas con bolsillos de acetato transparente para intercambiar las imágenes. Cucumba Tradicional: Tamaño: Cajón de aproximadamente 50 cm de ancho x 40 cm de fondo x 30 cm de alto (en la parte frontal); Material: Cuerpo: Madera maciza (Cedro o Pino) reforzada para soportar el impacto de las esferas; Frontal: Lámina metálica o madera con perforaciones numeradas; Esferas: Acero normal o hierro (bolas de 1 a 1.5 pulgadas). Kit de Relevos Tamaño: Pelotas: Desde pelotas de tenis (6 cm) hasta pelotas tipo ping pong (45-55 cm) para relevos de carga; Túneles: 2 a 3 metros de largo con diámetro de 60 cm; Vallas: Altura ajustable entre 15 cm y 30 cm; Material: Pelotas: Caucho inflable, PVC flexible o espuma (foam) para evitar golpes; Túneles: Tela de poliéster (tipo carpa) con aros internos de resorte de acero; Vallas: Tubería de PVC liviano de medida plegable. Detalles: Los materiales deben ser de fácil limpieza y sin bordes cortantes para garantizar la seguridad intergeneracional (niños y adultos	Unidad	1

	mayores). Incluye costos de transporte, instalación y desinstalación.		
Fotocabina (alquiler)	Alquiler de Fotocabina debidamente personalizada con adhesivo de la línea gráfica brindada por el FDLPS por un tiempo máximo de cuatro (4) horas. Dimensiones 2 metros de altura por 150 - 100 de profundidad un peso de 250 kilos. dotada con equipos de fotografía, iluminación e impresión profesional configurada para tener una o dos salidas personalización completa, logo o imagen corporativa, ya que se puede agregar un cartel especializado en la parte superior totalmente personalizable. software imágenes con efectos, blanco y negro, reemplazo de fondo, boomerang o gif. también que pueda ser utilizada como video confesionario o adaptar a un evento específico.	Unidad	1
Baño portátil -básico	Alquiler de baño portatil con opcion de lavamanos para eventos masivos, incluye suministro de papel higienico, bateia, limpieza, disposición para uso, trasnporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación	Unidad	6
Pantalla	Alquiler pantalla LED 3*3 de alta resolución con estructura modular, compuesta por gabinetes de aluminio ligero con certificación P65 para resistencia a la intemperie, sistema de brillo dinámico de mínimo 5.000 nits (incluye Transporte, instalación, manejo y desinstalación).	Unidad	1
Tarima	Alquiler Tarima de 12 x 6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones. Estructura certificada, debe tener extintor multipropósito 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
Botellas/Botilito	Botella deportiva con tapa rosca, agarradera integrada y pitillo con protector para mayor higiene. Diseño practico y cómodo, ideal para hidratarte en cualquier momento. Capacidad: 650 ml/ 22oz Material: RPET Medidas: Diámetro 4.6 cmx largo: 0cm x alto:25.3cm marcadas según indicaciones del manual de imagen. Tampografía a 1 tinta.	Unidad	400
Tula	Tula deportiva impermeable negra 30 x 40 cm 10 ajustable con tirantes de 2 pulgadas de grosor estampado en técnica DTG con logo tamaño carta parte frontal superior y tres pequeños en parte inferior, según imagen institucional. Poliéster - impermeable, Capacidad de 16 litros.	Unidad	400

Cartillas	Impresión de una cartilla de 40 páginas, tamaño ½ carta, carátula en propalcote 240gr, interior en propalcote 125, tintas 4x4 policromía, con información relcionada con paz y reconciliación, su contenido debera ser aprobado por comité de seguimiento y la oficina de prensa del FDLRUU	Unidad	1200
Recreacionistas	Técnico o tecnólogo en Recreación, Educación Física, Deporte y Recreación Comunitaria, o afines con 1 año de experiencia en eventos comunitarios	Dia	5

Nota: En virtud de promover la economía de la localidad se recomienda al asociado, adquirir los insumos a los productores de la localidad de buena calidad. Los elementos relacionados anteriormente deben ser entregados a las personas vinculadas a los procesos de formación.

Nota: Para el desarrollo de los talleres el operador realizará la gestión los espacios, tendrá en cuenta los permisos necesarios para su uso.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
✓ Listados de asistencias a las formaciones ✓ Fichas de desarrollo de las sesiones realizadas las cuales deben incluir: metodología de la sesión, desarrollo, resultados con caracterización poblacional. ✓ Base de datos digital de los beneficiarios ✓ Registro fotográfico ✓ Formato de entrega de refrigerios debidamente firmados y legibles ✓ Formato de entrega de certificado debidamente firmados y legibles ✓ Formato entrega de bonos debidamente firmados y legibles ✓ Formato de entrega de Kits debidamente firmados y legibles ✓ Informe técnico de ejecución de la actividad de talleres y feria , que incluya el desarrollo de las actividades realizadas, consolidado de participantes, análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos, alcance de las acciones de sensibilización, principales hallazgos, retos identificados, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras intervenciones. El informe deberá contener los respectivos soportes documentales y evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas. En informe ira acompañado de un registro fotográfico que evidencie la implementación de las actividades pedagógicas.

Talento humano

El equipo de trabajo que designe el ejecutor para el desarrollo de las acciones, deberá ser personal idóneo, con experiencia en el desarrollo de su respectivo campo, con las acreditaciones académicas respectivas y experiencia necesaria para el logro de los objetivos propuestos, estos deberán contar con previa revisión y aprobación del supervisor del contrato.

El ejecutor deberá garantizar los siguientes roles y perfiles de talento humano para el equipo de trabajo durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección:

PERFIL	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**OBLIGACIONES**

Profesional de apoyo: Profesional en ciencias sociales y/o áreas administrativas. Experiencia profesional en mínimo dos años en dirección, coordinación y ejecución de proyectos sociales.	1	4 meses	• Coordinar el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales. • Elaborar y entregar el Plan de Acción y el cronograma. • Garantizar la correcta organización y ejecución de las actividades o procedimientos • Conocer los estudios previos, el contrato y la propuesta formulada por la entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento. • Mantener comunicación permanente con el apoyo a la supervisión con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato. • Presentar oportunamente todos los informes que se requieren y los que solicite el interventor y/o supervisor y demás solicitantes interesados, presentaciones de las actividades de equipo de trabajo. • Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades realizadas en la ejecución del contrato. • Garantizar el trabajo en equipo y velar por un ambiente afectivo y socializante. • Programar y participar en las reuniones de equipo, talleres, estudios de caso y demás actividades requeridas para el cumplimiento del contrato. • Hacer seguimiento a las acciones desarrolladas y monitoreo sobre el proceso • Todas las demás actividades necesarias y/o requeridas para la adecuada ejecución del contrato.
Articulador: Un articulador/a y/o promotor con mínimo seis (6) meses de experiencia de trabajo certificada con comunidad en la localidad de Rafael Uribe	1	4 meses	• Realizar actividades propias de convocatoria e inscripciones. • Apoyar el desarrollo de las

Uribe			diferentes actividades. • Entrega de materiales y elementos requeridos para la ejecución de las diferentes actividades a los profesionales • Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten la ejecución de las actividades. • Apoyar las presentaciones públicas a la comunidad y ante la JAL. • Y demás actividades que sean asignadas de la naturaleza del contrato
Tallerista Danzas: Profesional artes danzarías con 1 año de experiencia en procesos formativos.	1	3 meses	• Planificar y ejecutar en equipo las jornadas de formación, talleres. • Diseñar estrategias conjuntas de atención y seguimiento a estudiantes. • Sistematizar las experiencias de aprendizaje y elaborar informes pedagógicos de las actividades desarrolladas. • Participar en comités técnicos. Y demás actividades que sean asignadas
Tallerista teatro: Profesional artes escénicas 1 año de experiencia en procesos formativos.	1	3 meses	• Planificar y ejecutar en equipo las jornadas de formación, talleres. • Diseñar estrategias conjuntas de atención y seguimiento a estudiantes. • Sistematizar las experiencias de aprendizaje y elaborar informes pedagógicos de las actividades desarrolladas. • Participar en comités técnicos. Y demás actividades que sean asignadas
Tallerista Música: Profesional artes escénicas con 1 año de experiencia en procesos formativos.	1	3 meses	• Planificar y ejecutar en equipo las jornadas de formación, talleres. • Diseñar estrategias conjuntas de atención y seguimiento a estudiantes. • Sistematizar las experiencias de aprendizaje y elaborar informes pedagógicos de las actividades desarrolladas. • Participar en comités técnicos. • Y demás actividades que sean

			asignadas
Logístico: Personal mayor de edad con experiencia de haber realizado apoyo a la ejecución de eventos (sesión 6 horas)	10	1 sesión	• Apoyar el montaje y desmontaje de carpas, tarimas, sillas, mesas y demás elementos requeridos para el evento. • Brindar soporte en la organización del espacio, señalización y distribución de materiales. • Acompañar el registro y orientación de los participantes durante el desarrollo de la actividad. • Velar por el orden, limpieza y buen uso de los recursos y espacios asignados. • Apoyar la coordinación operativa con proveedores, equipo técnico y personal de apoyo antes, durante y después del evento. • Las demás designadas por el supervisor.
Investigador: Profesional en áreas del núcleo básico del conocimiento en ciencias sociales y humanas. Experiencia mínima de un (1) año en investigación social, trabajo con población vulnerable y/o desarrollo de procesos de caracterización o diagnóstico.	1	3 meses	• Diseñar el manual metodológico e instrumento de caracterización de la población víctima del conflicto armado. • Coordinar y orientar a los encuestadores para la aplicación de los instrumentos. • Consolidar, depurar y administrar la base de datos digital de la caracterización. • Elaborar el mapa de georreferenciación y mapa de calor, de acuerdo con la información recolectada. • Establecer la ruta de actualización periódica de la información y realizar las demás actividades que le sean designadas.
Encuestadores: Técnico o tecnólogo con mínimo 12 meses de experiencia en trabajo comunitario y/o aplicación de encuestas.	7	3 meses	• Aplicar el instrumento de caracterización a la población víctima del conflicto armado. • Diligenciar y organizar los formatos y soportes derivados del proceso de caracterización.

			• Registrar la asistencia a las jornadas de capacitación y actividades desarrolladas, así como los formatos correspondientes. • Entregar oportunamente la información recolectada para su revisión y consolidación en la base de datos. • Realizar las demás actividades que le sean designadas

Nota: Se sugiere al operador priorizar la contratación de personas víctimas del conflicto armado para fortalecer el enfoque diferencial y promover su inclusión laboral dentro del proyecto. Esta acción contribuye a la reparación integral y el empoderamiento de esta población.

META: REALIZAR 1 PROCESO PEDAGÓGICOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, FORMATIVOS O PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CIUDADANAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN.

Para la ejecución de las siguientes actividades se busca ejecutar acciones encaminadas a beneficiar a la población víctima del conflicto armado o excombatientes que habitan en la localidad de Rafael Uribe Uribe. De acuerdo con el documento "Criterios de elegibilidad y viabilidad del sector de Gestión Pública" 2024-2027 las actividades van enfocadas en la apropiación social de la memoria, la construcción de paz y la participación de las víctimas del conflicto armado con el fin de fortalecer las habilidades y capacidades de la población.

De acuerdo con la opción elegible de "Construcción de paz" las siguientes actividades buscan condiciones para la estabilización socioeconómica, que aporte a la generación de ingresos a través del desarrollo de capacidades para el trabajo, fomentando la inclusión en procesos de formación y proyectos que vinculen a la población víctima del conflicto armado en procesos de formación complementaria y para el trabajo, donde las personas adquieran conocimientos y competencias para mejorar su empleabilidad, su desempeño laboral y sus habilidades emprendedoras

Con lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la meta de *"REALIZAR 1 PROCESO PEDAGÓGICOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, FORMATIVOS O PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CIUDADANAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN"* se desarrollará 1 acción de construcción de paz a través de las siguientes actividades:

ASPECTOS GENERALES
Convocatoria y difusión

Con esta actividad se brindará la información relacionada con la oferta de actividades, para ello se diseñará una estrategia comunicativa en la cual se haga uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales. El ejecutor podrá utilizar los medios propios de las instituciones tales como periódicos, radios comunitarias, carteles, redes sociales, entre otros,
La convocatoria deberá ser pública indicando las condiciones, intensidad horaria, temática y requisitos particulares.

Nota: Adicional diseñara la pieza digital para la respectiva convocatoria de cada actividad.

Nota: Se realizará el proceso de convocatoria y difusión para cada una de las metas a ejecutar.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Diseño de pieza comunicativa, debidamente aprobada por la oficina de prensa del FDLRUU Invitación a medios comunitarios de la localidad para la difusión de las actividades

Recursos

DESCRIPCIÓN
MEDIOS COMUNITARIOS: Diseño de pieza comunicativa para convocatoria a la inscripción previa al proceso y su divulgación por medios digitales tales como Facebook, Instagram de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe **ITEM NO OFERTABLE**

INICIATIVA 55207 "DGRAL. RENACER PRODUCTIVO RUU"

Fortalecer las capacidades socioeconómicas de **60 emprendimientos** de la población víctima del conflicto armado mediante la implementación de un proceso integral que incluya formación empresarial y productiva, el apoyo a emprendimientos nuevos y en funcionamiento, y la generación de espacios de comercialización, orientados al desarrollo de habilidades en administración, finanzas y servicios, así como a la promoción de redes colaborativas que faciliten el acceso a oportunidades y contribuyan a la sostenibilidad económica y el mejoramiento de la calidad de vida.

Desarrollo

En esta actividad se beneficiarán a 40 emprendimientos nuevos y 20 emprendimientos con experiencia de mínimo 6 meses que se quieran fortalecer consolidados de la población víctima del conflicto armado de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Nota: En caso de que el operador no logre completar inicialmente la totalidad de los cupos establecidos para emprendimientos nuevos o con experiencia, deberá adelantar acciones adicionales de convocatoria y podrá redistribuir o complementar los cupos entre ambas categorías, de acuerdo con la demanda identificada, hasta completar el número total de emprendimientos previsto para la feria.

REQUISITOS:

- Presentar recibo público o carta de residencia para soportar ser residente de la localidad Rafael Uribe Uribe.
- Ser mayor de 18 años
- Pertenecer a población víctima del conflicto armado incluyendo el Registro Único de Victimas
- Presentar la documentación requerida del emprendimiento, demostrando mínimo 6 meses de ejecución o presentando una idea de negocio.
- Para el proceso de certificación: disponibilidad mínima de 18 horas para formación en formulación de proyectos.
- Disposición para participar en actividades de visibilización (feria de emprendimientos)
- No ser beneficiario en el año anterior de algún beneficio económico otorgado por el FDLRUU dirigido a víctimas del conflicto armado.
- La inscripción está limitada a máximo dos (2) personas por núcleo familiar con el fin de garantizar equidad en la participación, ampliar la cobertura del proceso formativo y evitar duplicidad de beneficiarios/as.
- La inscripción está limitada a una (1) sola persona representante del emprendimiento.

Nota: En caso de detectar más de una inscripción por familia, se priorizará la primera solicitud validada y se cancelarán las demás

Evaluación de las propuestas:

Se recibirán máximo 80 inscripciones en la localidad de Rafael Uribe Uribe, de esta manera, el comité de seguimiento realizara la selección de los emprendimientos a fortalecer con los siguientes criterios de calificación:

Para llevar a cabo la selección de los emprendimientos debe convocar al Comité de Selección de propuestas conformado por:

- El Coordinador del Proyecto,
- El Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe y/o quien designe el Alcalde Local,

- Un representante de la mesa de víctimas de la localidad de Rafael Uribe Uribe

Criterios de evaluación
Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación para la selección de las propuestas:

- **(+) 75 puntos:** Por certificación de al menos 6 meses de ejecución de un plan de negocio, o presentación clara y completa de una idea de negocio viable.
- **(+) 5 puntos**: Si el representante del emprendimiento pertenece a población prioritaria: mujer, LGTBI, persona con discapacidad, joven o adulto mayor.
- **(+) 20 puntos:** Por la viabilidad y coherencia de la idea de negocio, evaluada en cuanto a pertinencia, claridad, producto/servicio definido, y compromiso del participante.

Puntaje total posible: 100 puntos

IMPLEMENTACIÓN PROCESO DE FORMACIÓN

La formación será en modalidad presencial, donde se desarrollarán 20 sesiones de 2 horas, para un total de 40 horas de formación.
Para el desarrollo del proceso formativo, el operador deberá dividir la atención en 2 grupos de 30 personas, completando las 20 sesiones por grupo.
Para la realización del proceso de formación el operador deberá socializar la metodología y contenido de las sesiones al comité de seguimiento. Se proponen los siguientes temas a desarrollar en los encuentros formativos:

Temáticas:
- ¿Qué es emprender? ¿Por qué emprender?
- Emprendimiento como estrategia de reconstrucción y autonomía económica para población víctima.
- Principios de reparación integral y derechos económicos.
- Ejercicio práctico: compartir ideas de negocio o iniciativas existentes.
- ¿Cómo identificar una necesidad o problema?
- Técnicas básicas: árbol de problemas, lluvia de ideas, FODA.
- Reconocimiento del entorno local (mercado, competencia, oportunidades).
- Ejercicio práctico: diagnóstico participativo de una idea de negocio.
- Estructura básica de un proyecto productivo.
- Redacción de objetivo general y objetivos específicos.
- Resultados esperados e indicadores básicos.
- Ejercicio práctico: construir el objetivo del proyecto propio. Planificación de actividades.
- Elaboración de cronogramas simples.
- Presupuesto inicial y recursos necesarios.
- Ejercicio práctico: organizar actividades e insumos del emprendimiento.
- Conceptos clave del modelo de negocio.
- Segmentos de clientes y propuesta de valor.
- Canales, costos e ingresos.
- Ejercicio práctico: completar el lienzo Canvas de cada emprendimiento.
- Diligenciar documentación para la entrega de recursos: Ítems necesarios para la ejecución de la idea de negocio y estudio de mercado.
- Creación de logo del emprendimiento
- Cómo contar mi proyecto: pitch comunitario.
- Técnicas de presentación sencilla y efectiva.
- Preparación para la feria de emprendimientos (stand, muestra cultural, producto).
- Ejercicio práctico: presentación de proyectos por parte de los participantes.
- Manejo de redes sociales para comercializar el producto
- Brindar información para inicio de trámite de cámara y comercio
- Definir listado de elementos del emprendimiento y cotizaciones.

Nota: Cada una de las sesiones se desarrollan en un espacio accesible dentro de la localidad Rafael Uribe Uribe, preferiblemente en zonas con alta concentración de población víctima del conflicto armado y se realizara la entrega de 1 refrigerio por sesión.

Nota: El espacio de realización de los talleres será socializado y concertado en comité de seguimiento.

Una vez terminado el proceso de formación, el resultado final de esta capacitación será:

- El plan de compras con las respectivas cotizaciones y valores, en el cual se detallarán las condiciones para el suministro de los bienes requeridos para ejecutar, con los proveedores seleccionados que cumplan con los requisitos de registro ante la DIAN (RUT) y facturación y/o documento equivalente, tal como lo establece el estatuto tributario y en el caso de los servicios, con las personas idóneas que presten los servicios requeridos.
- Plantilla Canvas del emprendimiento
- Logo
- Pitch del emprendimiento para la feria

El presupuesto deberá contener:

- Nombre y descripción de cada ítem: Cada ítem que necesiten deberán presentarlo con las especificaciones técnicas requeridas. No se podrán solicitar marcas específicas de productos.
- Cotizaciones: Se deberá entregar por ítem una (1) cotización por cada beneficiario (las facturas deben cumplir con los requisitos legales –facturación actualizada de la DIAN y facturación de los impuestos correspondientes). Dos realizadas por el operador, y otra por el proponente de la iniciativa, se costeará por el valor del promedio de las dos.
- Valor: Se determinará el valor de cada ítem por un valor que no supere la media del precio que resulte de las tres (3) cotizaciones presentadas. Los casos excepcionales que por movimientos propios del mercado puedan presentarse serán validados en Comité de Seguimiento.

El presupuesto detallado NO PODRA incluir los siguientes rubros:

- Compra de bienes inmuebles que NO estén relacionados con el emprendimiento presentado.
- Adquisición de vehículos y terrenos.
- Pagos de arriendos o servicios públicos o de telecomunicaciones. Pagos de impuestos y deudas.
- Gastos de representación y relaciones públicas, compra de bienes inmuebles que NO estén relacionados con el emprendimiento presentado
- Elementos que no tienen relación con la iniciativa presentada.

Una vez definido y aprobado el plan de compras, el operador deberá realizar un cronograma con las fechas en que se harán las entregas, este cronograma deberá ser respetado por el operador y de vital cumplimiento.

El cronograma será presentado al supervisor del contrato, una vez aprobado será informado a los beneficiarios.

Nota: el operador deberá garantizar la calidad de los productos adquiridos y, cuando aplique, gestionar y otorgar las garantías correspondientes, de conformidad con las condiciones ofrecidas por el proveedor y la normatividad vigente.

Causal de devolución de los recursos

El comité de selección de las iniciativas podrá determinar la suspensión, reducción o retención en la entrega de recursos, sobre la ocurrencia de alguna de las siguientes causales:

- Si se confirma que los recursos entregados han sido o se están utilizando de manera diferente, parcial o totalmente, a los fines establecidos en el plan de negocio, y/o el cronograma,
- Si se comprueba el suministro de información inexacta durante cualquiera de las etapas del proceso y que ésta haya incidido directamente en la asignación de los recursos.
- Por la no entrega de la documentación solicitada.

- Los participantes deberán cumplir con una asistencia mínima del ochenta por ciento (80%) y aprobar el proceso de formación establecido. En caso de no cumplir con este porcentaje de asistencia y aprobación, no se realizará la entrega del recurso económico previsto. El porcentaje restante, hasta un máximo del veinte por ciento (20 %), únicamente podrá corresponder a inasistencias debidamente justificadas mediante soporte médico o cuando se presente un hecho de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado.

VALOR DE FORTALECIMIENTO

Cada iniciativa recibirá un apoyo económico de hasta $5.500.000, este valor no podrá ser modificado por el operador en su oferta económica so pena de rechazo, los recursos financiables deben ser enfocados al fortalecimiento del emprendimiento o idea de negocio presentada, a través de la compra de materiales de consumo y/o servicios que permitan la ejecución de esta.

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR DEL FORTALECIMIENTO	$5.500.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS 5%	$275.000
VALOR TOTAL	$5.225.000

Nota: Para la ejecución de la bolsa de recursos, el operador deberá discriminar en la facturación cada uno de los ítems adquiridos, previamente aprobados por el supervisor, indicando su descripción, cantidad, valor unitario y valor total

Nota: Para la realización de la entrega del recurso, se hace necesaria la inclusión de un ítem destinado a cubrir los gastos administrativos, operativos e impositivos asociados a dicha entrega, los cuales son fundamentales para garantizar la trazabilidad, legalidad, efectividad y correcta ejecución del componente. Este ítem se justifica debido a que la entrega de bonos no se limita a la simple adquisición del instrumento económico, sino que implica un conjunto de acciones logísticas, técnicas, administrativas y fiscales, entre las cuales se destacan:

1. Diseño y legalización del mecanismo de entrega.
2. Coordinación operativa y logística para la entrega a los beneficiarios seleccionados, lo cual puede incluir citaciones, firmas, control de asistencia, custodia de bonos y documentación soporte.
3. Seguimiento, trazabilidad y control del uso del recurso, con el fin de garantizar que estos se utilicen exclusivamente para la compra de insumos estratégicos definidos en los planes de inversión aprobados por el proyecto.
4. Acompañamiento técnico y administrativo a los beneficiarios, para resolver dudas, hacer seguimiento al uso del bono, y apoyar el proceso de redención.
 Legalización contable y financiera ante el supervisor del contrato, incluyendo reportes físicos y digitales con sus respectivos soportes.
5. Pago de impuestos a que haya lugar, en el momento del pago que se realice al contratista, conforme a la normativa tributaria vigente.

Con base en lo anterior, se estima necesario asignar un valor correspondiente al cinco por ciento (5%) del total del componente, monto que se encuentra dentro de los márgenes razonables y aceptados para este tipo de gastos en proyectos de fortalecimiento económico local, garantizando así la transparencia, trazabilidad, eficacia y legalidad del proceso contractual.

ENTREGA DE RECURSO

Una vez culminadas las 40 horas de formación, cada uno de los emprendimientos presentados recibirán un apoyo tangible en insumos, herramientas o materiales a los emprendimientos previamente caracterizados y fortalecidos, con el fin de consolidar su viabilidad, sostenibilidad y crecimiento, priorizando el enfoque diferencial y el contexto de vulnerabilidad de la población víctima.

Requisitos para la entrega del recurso:

Una vez terminado el proceso de formación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos para la entrega del apoyo:

- Participación del 100% en los talleres de formulación de proyectos.
- Presentación de idea o plan de negocio estructurado (modelo Canvas, presupuesto, cronograma, estudio de mercado para adquisición de elementos).
- Pertinencia y viabilidad de la propuesta.
- Contar con una visita al espacio por parte del operador donde se llevará a cabo la custodia de elementos
- Revisar hacer seguimiento

Nota: el operador deberá presentar los formatos de presentación del proyecto donde cada emprendimiento incluirá su plan de negocios estructurado con estudio de mercado con mínimo 2 cotizaciones por ítem adquirir.

Tipología de recursos a entregar

Recursos en especie, no monetarios, con base en necesidades priorizadas por cada emprendimiento.

Tipos de recursos:

- **Equipamiento básico:** herramientas o maquinaria fundamental para el funcionamiento inicial del emprendimiento: balanzas, licuadoras, máquinas de coser, hornos, mesas de trabajo, etc.
- **Insumos iniciales:** materias primas o elementos de consumo necesarios para arrancar el ciclo productivo o prestar servicios durante una primera etapa: materias primas, empaques, papelería, herramientas menores, etc.
- **Dotación para ferias:** elementos que permiten la participación del emprendimiento en espacios de comercialización o promoción: estantes, mesas, manteles, material de exhibición.

Nota: cada emprendimiento destinara una parte del recurso para la adquisición de un (1) pendón y 100 tarjetas con su respectivo logo para la feria.

Proceso de entrega

Para el proceso de entrega se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Firma de acta de compromiso de uso de recursos.
- Entrega formal con registro fotográfico y ficha de seguimiento.
- Inclusión del emprendimiento en la base de datos de seguimiento posterior.

Formatos: el operador será responsable de diseñar y elaborar los formatos requeridos para cada etapa del proceso, desde la inscripción de los beneficiarios hasta la entrega de los recursos. Todos los formatos deberán ser revisados y aprobados previamente por el supervisor del contrato antes de su implementación

Seguimiento

El operador realizará el seguimiento a los emprendimientos de víctimas del conflicto armado beneficiadas con entrega de bienes en procesos anteriores ejecutados por la Alcaldía Local, correspondientes a las vigencias de los contratos 2024 y 2025 , con el fin de conocer su estado actual, la sostenibilidad de las unidades productivas y el uso de los bienes entregados, e identificar aprendizajes para el proceso actual.

El seguimiento se realizará a una muestra aleatoria de mínimo el 20% de los beneficiarios de cada vigencia, a partir de la base de datos suministrada por la Alcaldía Local. La selección se hará mediante sorteo aleatorio en presencia del supervisor o del comité técnico, y quedará registrada en un acta con el listado de las personas seleccionadas. Si una persona seleccionada no puede ser contactada o no acepta participar, se reemplazará con la siguiente persona de un listado suplente, también escogido al azar.

El operador verificara:

- Funcionamiento actual del emprendimiento (activo, inactivo o cerrado).
- Existencia, estado y uso de los bienes entregados.
- Cambios en ingresos, ventas o generación de empleo, según lo informado por el beneficiario.
- Dificultades y necesidades actuales de fortalecimiento.
- Percepción de la persona sobre el proceso recibido.

Metodología: el seguimiento se realizará mediante visita o contacto con el emprendimiento, aplicando un instrumento previamente aprobado por el comité técnico, con consentimiento informado de cada participante y conforme a la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales.

Productos:

- Acta de selección aleatoria de la muestra.
- Instrumento de seguimiento aplicado, con sus soportes.
- Informe de seguimiento con resultados, hallazgos y recomendaciones para la implementación de procesos futuros.

DESARROLLO DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS CON ENFOQUE CULTURAL Y AUTÓNOMO

Con el desarrollo de esta actividad se busca visibilizar, promocionar y fortalecer los emprendimientos acompañados durante el proceso, destacando la autonomía económica de la población víctima del conflicto armado, su identidad cultural, sus capacidades creativas y su aporte al tejido social local.

Para la realización de la feria se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Cada uno de los emprendimientos fortalecidos contaran con un Stand para la muestra de su emprendimiento, se contará con publicidad para cada uno.
- Se tendrán la muestra de 5 presentaciones artísticas musicales de la localidad
- Se contará con un espacio para la memoria y la reparación simbólica: narrativas de resiliencia a través del emprendimiento
- Se contará con Stands informativos, invitando a entidades que quieran ofrecer sus servicios.
- Durante la realización de la feria se llevará a cabo la certificación de cada uno de los emprendimientos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
✓ Listados de asistencias a las formaciones ✓ Fichas de desarrollo de las sesiones realizadas las cuales deben incluir: metodología de la sesión, desarrollo, resultados con caracterización poblacional. ✓ Base de datos digital de los beneficiarios ✓ Registro fotográfico ✓ Formato de entrega de refrigerios debidamente firmado y legible. ✓ Formato de entrega de certificado debidamente firmado y legible. ✓ Formato entrega de recurso con los documentos soporte de los emprendimientos debidamente firmado y legible. ✓ Ficha de desarrollo de la feria y galería fotográfica, con listados de asistencia y registros fotográficos. ✓ Informe técnico de ejecución de la actividad, que incluya el desarrollo de las actividades realizadas, consolidado de participantes, análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos, alcance de las acciones de sensibilización, principales hallazgos, retos identificados, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras intervenciones. El informe deberá contener los respectivos soportes documentales y evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas. En informe ira acompañado de un registro fotográfico que evidencie la implementación de las actividades pedagógicas.

Recursos

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Refrigerios	Refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	**Unidad**	**1200**
Certificados	Impresión de diploma y/o certificados en papel opalina de 240gr, tintas 4x0, tamaño carta, según diseño suministrado y elaborado por la entidad	**Unidad**	**60**
Recurso	Entrega de recurso por un valor de $5.500.000 **ITEM NO OFERTABLE**	**Unidad**	**60**
Espacio	Alquiler espacio de formación: espacio físico donde pueden asistir mínimo 25 participantes y esté ubicado en un lugar estratégico de la localidad para que sea de fácil acceso para la comunidad. El contratista deberá garantizar un espacio de formación dentro de la localidad y presentarlo al comité técnico de seguimiento para su aprobación, el cual deberá contar con todas las condiciones técnicas, medios audiovisuales computadores, internet requeridos, servicio de baño y condiciones de aseo e iluminación óptimas, que cumpla con todos los protocolos de bioseguridad y distanciamiento según lo establece el gobierno nacional. Lo establece el gobierno nacional.	**Sesiones**	**40**
Maestro de ceremonia	Maestro de ceremonias/presentador (a) /moderador (a) con experiencia en la presentación de eventos. Preferiblemente que sea residente de Rafael Uribe Uribe	Servicio	1

Plan de contingencia	La elaboración, evaluación, publicación y autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad se desarrollará de acuerdo con la Ley 1801 de 2016 y el marco normativo distrital vigente que compiló el Decreto Distrital 599 de 2013 y la Resolución 569 de 2014 dentro del **Decreto Distrital 607 de 2025** y el **Decreto Único Sectorial 642 de 2025**, relacionados con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA).. Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnología en atención prehospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de enfermería, brigadista amateur bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto, y pago de sayco y acinpro.	Servicio	1
Grupo musical	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	Unidad	4
Sonido	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (4) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (2) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (16) bases de microfonos, (1) unidad de cd y con unidad de usb. 1 inge de sistemas que maneja el sonido	Unidad	1
Carpas	Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie de 2x2 mts, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibrascon laterales. Por un Día Incluye Transporte	Unidad	30
Pantalla	Alquiler pantalla LED 3*3 de alta resolución con estructura modular, compuesta por gabinetes de aluminio ligero con certificación P65 para resistencia a la intemperie, sistema de brillo dinámico de mínimo 5.000 nits (incluye Transporte, instalación, manejo y desinstalación).	Unidad	1
Fotocabina (alquiler)	Alquiler de Fotocabina debidamente personalizada con adhesivo de la línea gráfica brindada por el FDLPS por un tiempo máximo de cuatro (4) horas. Dimensiones 2 metros de altura por 150 - 100 de profundidad un peso de 250 kilos. dotada con equipos de fotografía, iluminación e impresión profesional configurada para tener una o dos salidas personalización completa, logo o imagen corporativa, ya que se puede agregar un cartel especializado en la parte superior totalmente personalizable. software imágenes con efectos, blanco y negro, reemplazo de fondo, boomerang o gif. también que pueda ser utilizada como video confesionario o adaptar a un evento específico	Unidad	1

Baño portátil con lavamanos	Alquiler de baño portátil con opción de lavamanos para eventos masivos, incluye suministro de papel higiénico, bateia, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación	Unidad	4
Mesas	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad	60
Kit sentido de pertenencia	KITS – SENTIDO DE PERTENENCIA: Tula (bolso tipo morral): Elaborada en material resistente (lona, poliéster o similar), de uso personal, destinada al almacenamiento y transporte de materiales, insumos y elementos utilizados durante las jornadas de capacitación. Podrá contar con diseño o marcación institucional, con el fin de fortalecer la identidad del proyecto y la apropiación por parte de los beneficiarios. Botilito (botella reutilizable): Recipiente portátil elaborado en material plástico resistente o aluminio, apto para el consumo de agua, orientado a fomentar hábitos de hidratación durante las actividades y promover la reducción del uso de plásticos de un solo uso. Podrá incluir marcación institucional. Esfero: Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tipografía a 1 tinta contramarcado con los logos institucionales y logo del proyecto, previamente aprobado por prensa. Cuaderno de Trabajo: Tipo agenda con carátula en tapa dura, argollado, con guardas en policromías, 2 separadores, policromía en propalcote 115 gr con información pertinente a la capacitación, interior con 100 hojas tamaño 12,5 x 17,5 cm, (LORD), en papel ecológico de 75 gr.	Unidad	60
Alquiler de sillas	Alquiler Sillas sin apoya brazos, Espaldar compacto y liso para mayor comodidad, Ideal para interiores y espacios al aire libre, Resiste hasta 120 Kg, Apilable, Con antideslizante para mayor estabilidad. (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad	120
Planta eléctrica	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada) incluye combustible	Unidad	1

Nota: Se sugiere al operador priorizar la contratación de personas víctimas del conflicto armado para fortalecer el enfoque diferencial y promover su inclusión laboral dentro del proyecto. Esta acción contribuye a la reparación integral y el empoderamiento de esta población.

Talento humano

El equipo de trabajo que designe el ejecutor para el desarrollo de las acciones, deberá ser personal idóneo, con experiencia en el desarrollo de su respectivo campo, con las acreditaciones académicas respectivas y experiencia necesaria para el logro de los objetivos propuestos, estos deberán contar con previa revisión y aprobación del supervisor del contrato.

El ejecutor deberá garantizar los siguientes roles y perfiles de talento humano para el equipo de trabajo durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección:

PERFIL	CANTIDAD	DURACIÓN	OBLIGACIONES
Profesional de apoyo: Profesional en ciencias sociales y/o áreas administrativas . Experiencia profesional en mínimo dos años en dirección, coordinación y ejecución de proyectos sociales.	1	4 meses	• Coordinar el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales. • Elaborar y entregar el Plan de Acción y el cronograma. • Garantizar la correcta organización y ejecución de las actividades o procedimientos • Conocer los estudios previos, el contrato y la propuesta formulada por la entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento. • Mantener comunicación permanente con el apoyo a la supervisión con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato. • Presentar oportunamente todos los informes que se requieren y los que solicite el interventor y/o supervisor y demás solicitantes interesados, presentaciones de las actividades de equipo de trabajo. • Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades realizadas en la ejecución del contrato. • Garantizar el trabajo en equipo y velar por un ambiente afectivo y socializante. • Programar y participar en las reuniones de equipo, talleres, estudios de caso y demás actividades requeridas para el cumplimiento del contrato. • Hacer seguimiento a las acciones desarrolladas y monitoreo sobre el proceso • Todas las demás actividades necesarias y/o requeridas para la adecuada ejecución del contrato.
Articulador local: Un articulador/a y/o promotor con mínimo seis (6) meses de experiencia de trabajo certificada con comunidad en la localidad de Rafael Uribe Uribe	1	4 meses	• Realizar actividades propias de convocatoria e inscripciones. • Apoyar el desarrollo de las diferentes actividades. • Entrega de materiales y elementos requeridos para la ejecución de las diferentes actividades a los profesionales • Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten la ejecución de las actividades.

			• Apoyar las presentaciones públicas a la comunidad y ante la JAL. • Y demás actividades que sean asignadas de la naturaleza del contrato
Profesional en Administración de empresas: profesional en núcleo básico del conocimiento de economía, administración, contaduría y a fines con un año de experiencia en formación.	1	4 meses	• Planificar y ejecutar en equipo las jornadas de formación, talleres. • Diseñar estrategias conjuntas de atención y seguimiento a estudiantes. • Apoyar la construcción de acuerdos de convivencia. • Sistematizar las experiencias de aprendizaje y elaborar informes pedagógicos de las actividades desarrolladas. • Participar en comités técnicos. • Y demás actividades que sean asignadas
Logístico: Personal mayor de edad con experiencia de haber realizado apoyo a la ejecución de eventos (sesión 6 horas)	12	1 sesión	• Apoyar el montaje y desmontaje de carpas, tarimas, sillas, mesas y demás elementos requeridos para el evento. • Brindar soporte en la organización del espacio, señalización y distribución de materiales. • Acompañar el registro y orientación de los participantes durante el desarrollo de la actividad. • Velar por el orden, limpieza y buen uso de los recursos y espacios asignados. • Apoyar la coordinación operativa con proveedores, equipo técnico y personal de apoyo antes, durante y después del evento. • Las demás designadas por el supervisor.

Nota: Se sugiere al operador priorizar la contratación de personas víctimas del conflicto armado para fortalecer el enfoque diferencial y promover su inclusión laboral dentro del proyecto. Esta acción contribuye a la reparación integral y el empoderamiento de esta población.

GENERALIDADES

Evaluación

La etapa final del proyecto consistirá en el cierre y evaluación integral del proceso, a través del cual se medirán los avances, resultados e impactos generados en los participantes y en el territorio. Esta fase incluirá la evaluación técnica y de satisfacción, generando insumos útiles para la toma de decisiones, la mejora continua y futuras intervenciones.

Con el objetivo de realizar un monitoreo efectivo del desarrollo del proyecto y de las actividades ejecutadas por cada participante, el contratista deberá implementar un seguimiento documentado y continuo de todas las acciones desarrolladas. Este proceso será clave para:

- Medir avances y cumplimiento de objetivos.
- Identificar posibles desviaciones.
- Proponer acciones correctivas a tiempo.
- Documentar buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades de mejor

El contratista deberá aplicar instrumentos de evaluación cuantitativa y cualitativa, tanto en actividades formativas como en jornadas de intervención comunitaria, tales como:

- Encuestas de satisfacción para participantes de manera aleatoria, seleccionando una muestra de la población.

El contratista deberá diseñar y aplicar una encuesta individual de manera aleatoria a los beneficiarios del proyecto, que permita conocer la percepción sobre:

- La calidad de las actividades ejecutadas en cada etapa del proyecto.
- La pertinencia y utilidad de los contenidos formativos.
- El desempeño del equipo de facilitación y acompañamiento.
- El impacto percibido de las intervenciones en su comunidad.
- Recomendaciones y observaciones para futuras iniciativas.

Este instrumento debe generar resultados tanto cuantitativos como cualitativos y será insumo fundamental para la elaboración de un informe de mejora continua.

Evaluación Final del Proyecto

El contratista deberá presentar un informe de evaluación final, que incluya:

- Línea base vs. resultados finales (cambios observados).
- Evaluación de cada actividad implementada.
- Grado de participación y satisfacción de los beneficiarios.
- Análisis de cumplimiento de objetivos e indicadores.
- Acuerdos comunitarios surgidos durante el proceso.
- Lecciones aprendidas y buenas prácticas.

Este informe deberá estar acompañado de un registro fotográfico y audiovisual completo, y reflejar el proceso de cada actividad del presente documento.

Ingreso y salida de elementos al almacén

El contratista, siempre que aplique, deberá seguir el proceso dispuesto en la entidad para el trámite de ingreso y egreso de los bienes solicitados en la ejecución del contrato a suscribir con la **Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe** a través del Almacén:

Para el ingreso el contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Presentar las facturas o documento equivalente conforme a los procedimientos establecidos.
- Elaborar acta de entrega de los elementos con aval del supervisor y/o apoyo a la supervisión, en la cual se constate que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo técnico.
- Entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contractados.
- En caso de existir elementos y/o servicios alquilados y/o contratados, el contratista presentará, previo a las actividades, en Comité Técnico los correspondientes convenios y/o facturas para aval del supervisor y/o apoyo a la supervisión, a fin de verificar que cumplan con los parámetros definidos en el anexo técnico, estudios previos y contrato garantizando que los eventos y/o actividades resulten conforme a lo contratado y requerido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.
- Al finalizar el contrato, en caso de que existan elementos devolutivos y que estos se encuentren en buen estado de uso, se devolverán al almacén de la Alcaldía Local de Rafael Uribe mediante acta.

Nota: Para legalizar el recibo de los bienes que físicamente no ingresan al Almacén, en el lugar de recibo, deberá levantarse un documento o acta de recibo firmado por el proveedor y por el funcionario responsable del área o de quien tenga a cargo el control de ejecución del contrato. Si el representante del Almacén y Bodega o su delegado no pueden estar presentes, quien recibe, al siguiente día hábil deberá enviar la documentación al responsable del Almacén y Bodega para que se elabore y perfeccione de forma inmediata el ingreso en los registros de la entidad.

Procedimiento para Ítems no previstos:

El contratista deberá suministrar los elementos requeridos, resaltando que los elementos y servicios relacionados en el Anexo Técnico son enunciativos y no taxativos, por lo tanto, la Entidad se reserva el derecho de modificar, eliminar o incluir ítems según la necesidad.

En caso de requerir ELEMENTOS NO PREVISTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA, durante la ejecución del contrato, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial.
- El supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato presentará como mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento.
- El contratista se obliga para con la entidad, a suministrar el bien al menor precio de las cotizaciones obtenidas. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados
- El valor producto de las cotizaciones se establecerá como estudio de mercado y hará parte del contrato.
- Este precio del bien o servicio se incluirá al listado de ítems nuevos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las solicitudes de nuevas cotizaciones que sean solicitadas por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión, o comité técnico del contrato deberán ser resueltas en máximo 3 días calendario.

Nota: No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los ítems no previstos.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

En el evento en que resulten defectuosos será devueltos por el apoyo a la supervisión y el oferente adjudicatario deberá efectuar el cambio correspondiente ajustándose a las especificaciones ofertadas y contratadas dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento por parte del apoyo a la supervisión, sin que esto implique un costo adicional.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Será responsabilidad del CONTRATISTA el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO durante la ejecución del contrato, garantizando la gestión de la salud y la seguridad de los trabajadores a su cargo y/o partes interesadas.

Suministro de Refrigerios:

- Los refrigerios deben garantizar todas las condiciones legales y fitosanitarias de calidad, salubridad en los productos y deben estar higiénicamente empacados.
- El suministro de los refrigerios como de los otros elementos deberá ser avalados con anterioridad a su ejecución, por el apoyo a la supervisión de la Alcaldía. – previa presentación de cada menú propuesto.
- El contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, y de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte.
- El contratista debe garantizar la evidencia escrita y registro fotográfico de la entrega de los refrigerios a cada uno de los participantes.
- Durante la exposición y servicio de los alimentos, se deben proteger de toda posibilidad de contaminación externa.
- Como acción afirmativa, el operador buscará contratar los refrigerios con mujeres de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Manejo de Desechos y Desperdicios

Para la entrega de refrigerios y alimentación en los eventos realizados en el marco de este contrato:

- El contratista deberá disponer de la cantidad suficiente de canecas, tarimas y anaqueles con el fin que los alimentos no estén directamente en el suelo disminuyendo las probabilidades de contaminación.
- Los alimentos deberán estar almacenados en lugar separado de los elementos de aseo o cualquier elemento que lo pueda alterar.
- Los desperdicios deberán retirarse del sitio de almacenamiento, preferiblemente media hora después de haberse terminado cada servicio y máximo se almacenará para evacuarse en el transcurso del día.
- El manejo y almacenamiento de residuos y basuras, debe realizarse fuera del lugar de preparación, consumo y/o almacenamiento de alimentos.
- El contratista deberá mantener al día todos los permisos, licencias y demás autorizaciones requeridas y expedidas por las autoridades competentes.
- Los productos e insumos que se pretenden suministrar deberán cumplir con los estándares de los mercados receptivos en cuanto a las Medidas Sanitarias y de higiene exigidas por el INVIMA.
- Tanto los productos envasados como los empacados, deberán estar en perfectas condiciones. En caso de tener sellos de seguridad, estos deben estar intactos; la información de la etiqueta debe aparecer en idioma español en forma clara, puede tener comentarios o información en el idioma de origen del producto, pero nunca tendrán la información exclusivamente en este idioma.
- Los alimentos deben ser preparados con una antelación máxima de doce horas a su entrega, para garantizar la frescura de estos, deben ser empacados individualmente, con sus servilletas y/o cubiertos según lo requiera.
- Los productos perecederos deben ser manejados en forma cuidadosa pero eficiente, ya que necesitan llegar del producto consumidor cuando aún estén en condiciones óptimas de consumo.
- El suministro de alimentos deberá hacerse de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997, sobre buenas prácticas de Manufactura-BPM, el cual reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de alimentos.
- Se debe garantizar el suministro y la logística de entrega de los refrigerios en el lugar indicado por el apoyo a la supervisión, en las condiciones y horarios acordados.

Nota : Así mismo, se tendrán en cuenta las fichas verdes de contratación que se encuentren en la guía verde de la Secretaría de Gobierno y las fichas con criterios de sostenibilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para establecer los criterios ambientales aplicables a los bienes y/o servicios a contratar.

Buenas Prácticas Ambientales

El contratista deberá cumplir con la Guía de Contratación Sostenible de la secretaria de Gobierno de Bogotá específicamente en lo señalado en las fichas No. 9 "Impresión de folletos y publicaciones", No. 10 "Servicio de transporte" y No. 23 "Servicio de catering" y soportar las evidencias establecidas por la normativa ambiental aplicable al desarrollo del objeto contractual. Igualmente se deberá cumplir con los estándares de desarrollo sostenible y reducción de daños ambientales.

Plazo y cronograma

El contrato tendrá un plazo de ejecución de seis (6) meses, distribuidos en tres (3) etapas:

1. Alistamiento (mes 1): planeación, conformación del equipo, concertación con actores, presentación y aprobación de metodologías y cronogramas detallados ante el comité de seguimiento.

2. Ejecución (meses 2 a 5): desarrollo de las actividades de los tres (3) proyectos, de acuerdo con el cronograma aprobado.

3. Cierre (mes 6): consolidación de resultados, elaboración y entrega final de informes, productos y soportes a la supervisión.

Dentro de la etapa de ejecución, cada proyecto tendrá una duración diferente según la naturaleza de sus actividades:

PROYECTO	DURACIÓN
Proyecto 2778 - Paz y Reconciliación en Rafael Uribe Uribe	**4 meses**
Proyecto 2761- Rafael Uribe Uribe con acceso a una justicia integra	**4 meses**
Proyecto 2670- Seguridad y convivencia en Rafael Uribe Uribe	**3 meses**

Por su parte, el talento humano transversal se vinculará durante los seis (6) meses del contrato, con el fin de apoyar la etapa de alistamiento (mes 1), acompañar y coordinar la ejecución de los tres (3) proyectos (meses 2 a 5) y apoyar la consolidación y entrega final de informes, productos y soportes a la supervisión (mes 6).

EVENTO	ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ALISTAMIENTO	Instalación Comité técnico	x																							
	Creación de piezas publicitarias	x																							
	Presentación Pública y ante la JAL	x	x																						
	Convocatoria y divulgación			x	x																				
IMPLEMENTACION	Inscripciones					x	x																		
	Diagnostico						x	x	x																
	Ejecución de actividades									x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
ENTREGA DE RESULTADOS	Entrega de documentación y soportes de la ejecución.																					x	x	x	x
	Presentación final de ejecución del contrato.																					x	x	x	x

Talento humano trasversal

Se contará con un talento humano transversal para todos los proyectos de inversión y metas, con el fin de garantizar el seguimiento integral a la ejecución de las actividades. Estos profesionales brindaran apoyo permanente al proceso contractual en los componentes administrativo, técnico y de evaluación, asegurando cohesión, articulación y oportunidad en el desarrollo de cada acción del proyecto.

PERFIL	CANTIDAD	DURACIÓN	OBLIGACIONES
Coordinador general: Un Profesional en el área de Sociología y/o derecho y/o trabajo social y/o politólogo, con especialización en derechos humanos y/o sociología y/o gerencia de proyectos y/o administración Pública.Con cuatro (4) años de experiencia especifica como profesional social.	1	6 meses	• Coordinar el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales. • Elaborar y entregar el Plan de Acción y el cronograma. • Garantizar la correcta organización y ejecución de las actividades o procedimientos • Conocer los estudios previos, el contrato y la propuesta formulada por la entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento. • Mantener comunicación permanente con el apoyo a la supervisión con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato. • Presentar oportunamente todos los informes que se requieren y los que solicite el interventor y/o supervisor y demás solicitantes interesados, presentaciones de las actividades de equipo de trabajo. • Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades realizadas en la ejecución del contrato. • Garantizar el trabajo en equipo y velar por un ambiente afectivo y socializante. • Programar y participar en las reuniones de equipo, talleres, estudios de caso y demás actividades requeridas para el cumplimiento del contrato. • Hacer seguimiento a las acciones desarrolladas y monitoreo sobre el proceso • Todas las demás actividades necesarias y/o requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

			• Realizar el seguimiento integral a la ejecución de los proyectos de inversión y sus metas. • Articular acciones entre el operador, la supervisión y los equipos técnicos. • Verificar el cumplimiento de cronogramas, entregables y lineamientos técnicos. • Elaborar informes de avance y soportes requeridos para la gestión contractual. • Identificar riesgos operativos y proponer acciones de mejora.
Asistente Administrativo: Técnico y/o tecnólogo en áreas administrativas, con 12 meses de experiencia laboral en actividades administrativas en proyectos sociales.	1	6 meses	• Apoyo en la gestión documental • Realizar acompañamiento logístico, coordinando el uso de espacios y la entrega de materiales. • Apoyar la presentación de informes de ejecución y financieros • Realizar monitorio a las actividades ejecutadas • Asistir a los comités de seguimiento • Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten la ejecución de las actividades. • Apoyar las presentaciones públicas a la comunidad y ante la JAL. • Y demás actividades que sean asignadas de la naturaleza del contrato • Apoyar la gestión documental, archivo y sistematización de información de cada proyecto. • Realizar seguimiento administrativo a contratos, soportes, listados de asistencia y registros. • Gestionar comunicaciones, solicitudes y requerimientos administrativos internos y externos.
Diseñador: Profesional en publicidad o diseño gráfico con 1 año de experiencia laboral.	1	4 meses	• Desarrollar piezas gráficas, material visual y elementos de difusión para cada proyecto. • Adaptar lineamientos de imagen institucional en todos los productos comunicativos.

			• Diseñar piezas para redes sociales, eventos, informes y actividades pedagógicas. • Apoyar la construcción de identidades visuales y campañas de sensibilización. • Asegurar la coherencia visual de todos los materiales producidos en la ejecución del contrato.

Elaboro: Paula Herrera- Profesional en planeación FDLRUU

Revisó: Freddy Márquez- Profesional especializado planeación FDLRUU

